

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6328 *Corrección de errores de la Norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques de carga de hidrocarburos de los petroleros para crudos, adoptada el 14 de mayo de 2010 mediante Resolución MSC.288(87).*

Advertidos errores en la publicación de la Norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques de carga de hidrocarburos de los petroleros para crudos, adoptada el 14 de mayo de 2010 mediante Resolución MSC.288(87), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 308, de 23 de diciembre de 2011, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 140352 (Cuadro 1). Punto 1, Apartado.2, el último párrafo desde «Para los sistemas de base epoxídica aprobados...» hasta «procedimiento del anexo 1 o equivalente», debe eliminarse.

Página 140353 (Cuadro 1). Apartado.3 (Ensayo del revestimiento), primer párrafo penúltima línea, donde dice: «... una exposición sobre el terreno de cinco años en la que el estado...», debe decir: «... una exposición sobre el terreno de cinco años en la que el estado».

Página 140354 (Cuadro 1). Punto 3, Apartado.3 (Tratamiento de la superficie después del montaje), deben añadirse los siguientes 2 párrafos:

Para el techo de doble fondo:

– Tratamiento como mínimo a St 3 en los daños de hasta un 20 % de la superficie por revestir.

– Se aplicará...

Para bajo cubierta:

– Tratamiento como mínimo a St 3 en los daños de hasta un 3 % de la superficie por revestir.

– Se aplicará...

Página 140354, Punto 3, Apartado.7 (Contaminación), debe añadirse un segundo párrafo quedando dicho Apartado como sigue:

«.7 Contaminación: No habrá contaminación por hidrocarburos.

Deberían seguirse las recomendaciones del fabricante de la pintura en lo referente a otro tipo de contaminación entre capas.»

Página 140358, Punto 5, en el apartado «Composición de gas de ensayo», Tercera línea, donde dice:

« O_2 : \pm 1% por volumen de gas seco.»

Debe decir:

« O_2 : $4\pm$ 1% por volumen de gas seco.»

Página 140358, Punto 6 (líquido de ensayo), Apartado.5, donde dice:

«añadir H₂S disuelto...»

Debe decir:

«añadir H₂S disuelto...»